

JUZGADO VEINTISEIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., marzo trece (13) de dos mil veinticuatro.

Radicación: Ejecutivo Hipotecario 11001310302620190038200
Demandante: TITULARIZADORA DE COLOMBIA SA
Demandado: ROSA VICTORIA RUEDA GIL

Tómese atenta nota del embargo de remanentes informado por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Valledupar por oficio No 1511. Comuníquese lo anterior.

NOTIFÍQUESE, (2)

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'LAO', is written over the printed name of the judge.

LEONARDO ANTONIO CARO CASTILLO

Juez

LAO